

# Español Podcast



260

## SPANISH PODCAST *Español Podcast*

### Os suplico que confiéis en mí

*Hello dear friends and welcome to Spanish Podcast. I am Mercedes speaking to you from Barcelona. In our 260th episode: I beg you to trust me (Subjunctive 11), we are going to follow working substantive sentences with indicative or subjunctive, in this case with the influence/permission, request and prohibition verbs.*

*Today we will attend the dialogue between Noelia and her parents, who are in full discussion because the daughter is asking permission to do something that parents can not tolerate in these conditions. The negotiation is being hard ... let's see how it ends ...*

*Hola queridos amigos y bienvenidos a Español Podcast. Soy Mercedes y os hablo desde Barcelona. En nuestro episodio nº 260: Os suplico que confiéis en mí (Subjuntivo 11), continuamos trabajando oraciones sustantivas con indicativo o subjuntivo. En este episodio, con los verbos de influencia y dentro de ellos, los verbos de permiso, petición y prohibición.*

*Hoy asistiremos al diálogo entre Noelia y sus padres, que están en plena discusión porque la hija está pidiendo permiso para hacer algo que los padres no toleran en esas condiciones. La negociación está siendo dura..., veamos cómo termina...*

*Episodio nº 260: Os suplico que confiéis en mí. Vamos a meternos en materia...*



**Noelia:** Mamá, papá, tengo 15 años, soy mayor.

**Padre:** No lo suficiente para estar fuera un fin de semana con tus amigas.

**Noelia:** Los padres de mis amigas les dan más libertad.

**Madre:** Hija, nosotros te permitimos que salgas de noche, que duermas alguna noche en casa de una amiga, que vayas a la disco de adolescentes, ... Eso es dar libertad.

**Noelia:** Sí, pero me prohibís que me vaya un fin de semana a la casa de la playa de Alba.

**Padre:** Cierto, no te dejamos que vayas sin sus padres.

**Noelia:** A ver, sólo os pido que me dejéis ir a casa de Alba y pasar una noche fuera. Os suplico que confiéis en mí. Por favor, permitidme que vaya. Seremos siete amigas y estaremos en contacto por móvil todo el tiempo.

**Madre:** Noelia, sabes muy bien que nos oponemos a que estéis solas siete menores en una casa aislada. No podemos tolerar que haya algún problema.

**Noelia:** Pero, mamá, hay un vigilante en la urbanización.

**Madre:** Ya.

**Noelia:** ¿No os dais cuenta de que me estáis educando en el miedo?

**Padre:** Eso no es justo, Noelia. Te estamos educando para que sepas tomar decisiones responsables.

**Noelia:** Papá, mamá, por favor, dejadme que vaya con mis amigas este fin de semana. Por favor, os lo ruego.

**Madre:** Noelia, no es negociable.

**Noelia:** No podéis impedir que vaya. Siempre me prohibís que haga lo que más me gusta.

**Madre:** Te propongo que le pidáis a la madre de Alba que vaya a dormir el sábado con vosotras. Y el resto del tiempo, solas.



**Noelia:** ¡Mamáaa!

(En ese momento suena el teléfono móvil de Noelia. Es Alba. Oímos a Noelia que dice):

**Noelia:** Ah..., sí..., aah..., ¿Qué tu madre irá a casa el sábado por la noche? Mmm, ajáa...¿Y que por la mañana volverá a Barcelona?

Mmmm....bueno...vale...No es lo mismo, pero...ivale! Ya lo montaremos guay. Chao, chao.

(Los padres de Noelia se miran y sonríen).

**Noelia:** ¡Qué! ¿Sus señorías van a autorizar por fin que pase el fin de semana fuera? ¿Ahora ya me dejáis que vaya?

**Padres:** Por supuesto, la situación ha cambiado. Te dejamos, claro. Pero con la misma condición de siempre: móvil cargado y encendido todo el tiempo.

**Noelia:** ¡Jo, qué ganas tengo de cumplir dieciocho y ser mayor de edad!

**Padres:** Y nosotros también, hija, y nosotros también...

La adolescencia...ia la conquista de su libertad! Pero con responsabilidad, ésa es la situación. Noelia **pide permiso** a sus padres para pasar un fin de semana en la costa con su grupo de amigas. Noelia es menor aún, tiene 15 años. Y sus padres **no se lo permiten**, o no tal como ella lo plantea. Los padres ponen condiciones. Por eso vemos que, en la conversación entre Noelia y sus padres, la chica está marcando su territorio:

- **Mamá, papá, tengo 15 años, soy mayor.**

Pero el padre contesta, tajante:

- **No lo suficiente para estar fuera un fin de semana con tus amigas.**

Noelia quiere molestarles, demostrándoles que no son los mejores padres:

- **Los padres de mis amigas les dan más libertad.**



La madre, haciendo acopio de una buena dosis de paciencia, le contesta:

- *Hija, nosotros te permitimos que salgas de noche, que duermas alguna noche en casa de una amiga o que vayas a la disco de adolescentes. Eso es dar libertad.*

Bien. Detengámonos un momento para reflexionar sobre el tipo de verbos que nos estamos encontrando en estas frases. Y sí, siguen siendo verbos que están en la **categoría general de los "verbos de influencia"**, pero en este episodio tenemos entre manos el grupo de los:

- **verbos de permiso**
- **verbos de petición**
- **verbos de prohibición**

Los verbos de **PERMISO** son los que usamos para dar permiso. Hay muchos, entre ellos:

- **permitir**
- **tolerar**
- **consentir**
- **autorizar**
- **dejar**

Los verbos de petición los que usamos para expresar una...idem, una **PETICIÓN**:

- **pedir**
- **suplicar**
- **rogar**
- **solicitar**
- **proponer**



- **implorar**

Los verbos que expresan una **PROHIBICIÓN**:

- **prohibir**
- **impedir**
- **rechazar**
- **oponerse a**

Como regla mnemotécnica, **las tres pes: la p de permiso, la p de petición y la p de prohibición**. Así, en cuanto veáis un verbo de estas categorías en la oración 1 (en la principal)...ipumba!...Ya estáis pensando inmediatamente que hay una oración 2 (subordinada sustantiva) con "que + subjuntivo".

Paremos un momento: como ya empezamos a sugerirlo en el episodio anterior, **hay algunos de estos verbos de influencia que pueden inducir infinitivo en la oración 2**, pero no por las mismas razones que hasta ahora habíamos manejado. Es decir, no porque tengan el mismo sujeto las dos oraciones, sino porque algunos de estos verbos admiten esa alternancia subjuntivo/infinitivo sin estar sujetos a la coincidencia de sujetos en ambas oraciones.

En algunos verbos, tal como ya estudiamos, o se produce coincidencia de sujeto en ambas oraciones (infinitivo en 2) o son dos sujetos diferentes (que+subjuntivo). Y se ve muy claro:

- *Me gusta pasear*
- *Me gusta que salgamos juntos de paseo*
  
- *Necesito hacer vacaciones*
- *Necesito que hagamos vacaciones juntos*
  
- *Creo que mi novio lo sabe todo*
- *Creo saberlo todo (sobre él, por ejemplo)*





En estos ejemplos está claro: mismo sujeto en ambas, verbo 1 + infinitivo; dos sujetos diferentes en ambas, verbo 2 + que + subjuntivo.

Pero, como decíamos, a veces vamos a encontrar dos sujetos diferentes y vamos a comprobar que esa oración dos admite tanto: que+subjuntivo, como infinitivo. Por ejemplo:

- *No te permito hablarme en ese tono*
- *No te permito que me hables en ese tono*
  
- *Te prohibo que vuelvas a salir con ese chico*
- *Te prohibo volver a salir con ese chico*
  
- *Te aconsejo que tomes la medicina puntualmente*
- *Te aconsejo tomar la medicina puntualmente*

En todos estos ejemplos, lo que nos ha permitido esa alternancia subjuntivo/infinitivo es la presencia en la primera oración de ese pronombre (sea directo o indirecto) y porque entonces sabemos cuál es el sujeto de la oración 2 (subordinada).

Si estoy diciendo:

- *No te permito hablarme en ese tono*

Está claro que "no te permito" expresa con toda claridad que me dirijo a ti: "no te permito". Y que al añadir "me" en el verbo 2, estoy evidenciando que la interacción se da entre tú y yo. Por lo tanto, decir:

- *No te permito que me hables en ese tono*

Tiene un significado clarísimo que se transmite con el uso de los pronombres a esta otra frase:

- *No te permito hablarme en ese tono*



Y que induce la alternancia subjuntivo/infinitivo de manera normal, habitual, con toda la corrección gramatical requerida y con el sentido de la frase intacto.

Si yo dijera:

- *No permito hablar en ese tono*

Ya estaríamos en otro universo, en otra situación y con otros personajes, de los que no sabemos nada ("nunca permito a nadie que me hable en ese tono", por ejemplo, etc.). Si digo:

- *No te permito hablar en ese tono*

Estoy evidenciando que yo no lo permito, pero que lo que no permito es que tú hables en un tono determinado, sin especificar a quién.

Pero si lo que digo es:

- *No **te** permito **hablarme** en ese tono*

Ahí están todos los elementos que permiten interpretar esta frase..., las dos frases (la de subjuntivo en verbo 2 y la de infinitivo en el mismo) con las mismas coordenadas gramaticales y manteniendo idéntico sentido.

¿Se va entendiendo un poquito, amigos?

Soy consciente de la dificultad que estos temas entrañan para las personas no nativas, puesto que normalmente el hecho de que todo el mundo lo use y lo use bien, se debe sobre todo a que el lenguaje es comunicación pragmática, intercambio comunicativo entre hablantes, práctica constante de la lengua. Y aprender estas cuestiones en las que hay que hilar tan tan fino, no es fácil. Pero creo que si lo explicamos con argumentos claros y precisos y con muchos, muchos ejemplos, lo conseguiremos, ¿verdad que sí? ¡Claro que sí!

También es cierto que en una mayoría de los verbos que estamos repasando en este episodio, el infinitivo en el verbo 2 no siempre puede usarse porque no siempre el efecto de sentido se mantiene y porque a veces el efecto de extrañeza del enunciado puede invalidarlo.

Si yo digo:



- *No te permito salir esta noche*

Y:

- *No te permito que salgas esta noche*

Fenomenal, todo bien.

Pero si digo:

- *Te suplico que no te vayas, te suplico que te quedes.*

Y pretendo aplicar la alternancia con infinitivo en verbo 2, no va a sonar muy bien. Fijaos:

- ~~*Te suplico no irte, te suplico quedarte.*~~

Eeeeh....rechina...no suena bien....no se dice así..., decimos la primera frase, no la segunda.

Iremos viendo más argumentos y más ejemplos para mejor entender todo este tema. Aunque también tenéis que saber que hay mucha diferencia de criterios teóricos y prácticos respecto a esta cuestión de la alternancia.

De momento, **vamos a centrar nuestros esfuerzos en la subordinación con subjuntivo**, y cuando lo veamos necesario, recordaremos la alternancia con el infinitivo.

Y sí, chicos, ésa es la clave, eso es lo que hay que entender para manejarnos bien con el subjuntivo. Y es que tenemos que hacer de *Detective Dee* (adoro las películas de *Detective Dee*) y establecer que ese tipo de verbo de la oración principal (en este caso, de permiso, petición o prohibición) pide un subordinado en subjuntivo, precedido de que.

Y por eso vamos paso a paso. Estoy segura de que nunca antes y nunca después vais a trabajar el subjuntivo con tanto detalle como en todos estos episodios que le estamos dedicando. Pero es un tema que lo pide: o se entiende de una vez o no hay manera de usarlo bien.

Pues...decíamos que, en estas frases, ya nos aparecían los primeros verbos de estas categorías:





- ***Hija, nosotros te permitimos que salgas de noche, que duermas alguna noche en casa de una amiga, que vayas a la disco de adolescentes, ... Eso es dar libertad.***

Verbo **permitir**:

- *Te permitimos...*
- *...que salgas (de noche)*
- *...que duermas (alguna noche fuera)*
- *...que vayas (a la disco)*
  
- *Nosotros permitimos a ti: te permitimos...*

Antes de continuar, estas frases nos vienen muy bien para ejemplificar la alternancia que antes explicamos con este tipo de verbos, y que en este caso pueden llevar el infinitivo en el verbo 2 y resultar exactamente igual de correctas, de bien construidas y con igual sentido:

- *Te permitimos salir de noche, dormir fuera en casa de una amiga o ir a la disco.*
- *Hija, nosotros te permitimos salir de noche, te permitimos dormir alguna noche en casa de una amiga, o ir a la disco...*

¿Lo veis, amigos? Es una alternancia que no viene marcada por la coincidencia de sujetos, claro que no, en estas frases hay dos: los padres y la hija. Viene marcada porque conocemos a los personajes, sabemos de qué están hablando, y quién se dirige a quién y para decir qué. Insisto porque esta alternancia es muy común. No, no sucede con todos los verbos de influencia (no lo repetiré más...), pero sí con muchos de ellos. Fijaos en estos ejemplos en pasado:

- *La obligó a que dijera la verdad*
- *La obligó a decir la verdad*



- *Le ordenó que detuviera al sospechoso*
- *Le ordenó detener al sospechoso*
  
- *Le convenció de visitar a un médico*
- *Le convenció de que visitara a un médico*
  
- *Le instó a entregarse a la policía*
- *Le instó a que se entregase a la policía*
  
- *Me recomendó comprarme una nueva casa*
- *Me recomendó que me comprara una nueva casa*
  
- *Nos mandó acabar el trabajo con horas extra*
- *Nos mandó que acabáramos el trabajo con horas extra*
  
- *La obligó a cantar delante de todos*
- *La obligó a que cantara delante de todos*

Los padres de Noelia intentan convencerla de que le dan libertad, pero Noelia no lo ve así:

- ***Sí, pero me prohibís que me vaya un fin de semana a la casa de la playa de Alba.***

“Vosotros prohibís”...; ¿a quién? A mí: “me prohibís”. Obviamente, característico verbo de prohibición: **prohibir**, cuyo sentido es limitar, restringir, vetar, rechazar, etc. y muchos más.

- **Me prohibís...**
- **Me prohibís que...**
- **Me prohibís que** (me) **vaya** un fin de semana (a la casa de la playa de Alba)

Al ir el pronombre “me” al principio, ya detectamos entre quien se está produciendo esta comunicación: entre Noelia y sus padres. Y en este momento está hablando la niña.



También en esta oración podríamos encontrar la alternancia que ya hemos estudiado un poco antes, entre subjuntivo e infinitivo. Ahora sabemos que no se debe a que compartan sujeto ambas oraciones, ya vemos que no es así, sino que hay dos sujetos diferentes en ambas. Se debe a esa alternancia que no induce cambio de sentido. Por eso podríamos encontrar aquí, también:

- **Me prohibís ir el fin de semana fuera.**

Y ya sabéis, si no hubiera el "me" inicial (me prohibís), habría que optar por el subjuntivo, ya que no podemos decir:

- ~~Prohibís ir el fin de semana fuera~~

¿Eh? ¿Quién? Ah, a mí...ya...

Sino:

- *Prohibís que vaya (que yo vaya) fuera el fin de semana. El contexto nos dice que hablo de mí misma, Noelia...)*

Por tanto:

- **Me prohibís que vaya fuera el fin de semana con Alba**

El padre lo corrobora:

- **Cierto. No te dejamos que vayas sin sus padres.**
- *No te dejamos (nosotros, a ti) que vayas.*

Verbo "**dejar**", uno de los más usados para pedir o dar permiso para algo:

- *¿Me dejas que me lleve el coche, mamá*
- *Vengaaa....te dejo, pero sólo hoy*
- *¿No te dejan pasar frascos con líquidos al avión?*
- *No, no me dejan, tengo que tirarlos.*
- *¿No te dejan examinarte?*
- *No, no me han dejado presentarme al examen porque no llevaba el DNI.*
- *Déjame que tome sola esta decisión. Es mi vida.*
- *Te dejo, te dejo...pero esta cuestión nos afecta a los dos.*



Etc.

Y por eso los padres le dicen:

- **No te dejamos que vayas sin sus padres**

Es decir:

- **No te permitimos que vayas sin la presencia de algún adulto** (los padres de Alba, por ejemplo).

Noelia prepara toda la artillería que conoce para intentar convencerlos:

- **A ver, sólo os pido que me dejéis ir a casa de Alba y pasar una noche fuera. Os suplico que confiéis en mí. Por favor, permitidme que vaya. Seremos siete amigas. Y estaremos en contacto por móvil todo el tiempo.**

Ahí están: verbos de petición comunes, típicos de este grupo y muy usados en español:

- **Dejar**
- **Pedir**
- **Suplicar**
- **Permitir**
  
- *Os pido que...*
- *Os pido que me dejéis ir a casa de Alba*
  
- *Os pido que me dejéis pasar una noche fuera*
  
- *Os suplico*
- *Os suplico que*
- *Os suplico que tengáis confianza en mí*

Y:



- *Permitidme que vaya*
- *Permitid (vosotros) me + que + (yo) vaya (con Alba).*

Noelia les asegura , además, que estarán en contacto por móvil todo el tiempo.

La madre intenta explicarle la situación con toda claridad:

- ***Noelia, sabes muy bien que nos oponemos a que estéis solas, siete menores, en una casa aislada. No podemos tolerar que haya algún problema.***

Ahí veis el verbo **oponerse a...**, que es impedir algo, estar en contra de algo o de alguien.

Es "oponerse a" + que + subjuntivo:

- *Nos oponemos (somos contrarios a...) a que estéis solas, siete menores en una casa aislada.*

Y:

- ***No podemos tolerar***

Que es como decir:

- *No podemos permitir que haya algún problema.*

Sería imposible escuchar:

- *Nos oponemos a que estáis solas*

O:

- *No toleramos que hay problemas*

No, eso no es posible.

Es como hemos dicho, ya que estos verbos de

- \* **petición**
- \* **permiso**



## o

## \* prohibición

**Requieren que + subjuntivo en la oración 2**, no indicativo.

Noelia argumenta que, aunque sea una casa aislada (sin otras casas cercanas a su alrededor), hay **un guardia** que vigila la urbanización. Una **urbanización** es un conjunto de casas similares, fuera de una población, con servicios como luz, agua, teléfono, etc. Normalmente están a las afueras de las ciudades. Pero el argumento del guardia, o del vigilante, no es suficiente para los padres.

Noelia les lanza otro dardo, de los que, a sus padres, les duele:

- ***¿No os dais cuenta de que me estáis educando en el miedo?***

Frase teledirigida al corazoncito de pa y ma, que pretenden educar a su hija en la libertad, pero también en la responsabilidad.

El padre se siente herido:

- ***Eso no es justo, Noelia. Te estamos educando para sepas tomar decisiones responsables.***

Y Noelia pasa directamente a la súplica, sin más argumentos:

***- Papá, mamá, dejadme que vaya con mis amigas este fin de semana. Por favor, os lo ruego.***

Vuelve a salir el verbo "**dejar**" para expresar, aquí, una petición de permiso ("dejadme" es "permitidme") que ya hemos explicado antes y de la que tenéis varios ejemplos.

- *Por favor, dejadme que vaya con mis amigas.*
- *Os ruego que me dejéis—> Os lo ruego.*





La madre no cede:

- **Noelia, no es negociable**

Cuando algo **no es negociable** es que no está sujeto a negociación, es innegociable, no depende de lo que se diga, la decisión está tomada y es inamovible.

Noelia cree que es el momento de rebelarse:

- **No podéis impedir que vaya.**

“**Impedir**”, otro verbo del grupo de los verbos de prohibición. Impedir significa paralizar un asunto, una acción, hacerlo imposible, entorpecer algo o ponerle obstáculos.

De ahí:

- *No podéis impedir + que + subjuntivo*
- *No podéis impedir que vaya*

Y continúa:

- **Siempre me prohibís que haga lo que más me gusta**

Verbo prototípico de prohibición: **prohibir**, que es impedir, anular, imposibilitar...

- *Me prohibís que haga (lo que más me gusta...)*

La madre le hace una propuesta:

- **Te propongo que le pidáis a la madre de Alba que vaya a dormir el sábado con vosotras y el resto del tiempo, solas.**
- *Te propongo...*
- *Te propongo que...*
- *Te propongo que le pidáis (a la madre) que vaya a dormir el sábado con vosotras.*

A Noelia no le gusta nada la idea:

- **¡Mamáaaa...!**



Pero en el momento en el que está protestando, suena su móvil, el de Noelia. ¡Vaya! Es precisamente su amiga Alba.

Oímos a Noelia que va diciendo:

- ***Ah..., sí..., aah..., ¿Qué tu madre irá a casa el sábado por la noche? Mmm, ajáa...¿Y que por la mañana volverá a Barcelona? Mmmm....bueno...vale...No es lo mismo, pero...ivale! Ya lo montaremos guay. Chao, chao.***

Los padres de Noelía se miran entre sí y sonríen, sin que su hija les vea.

Y ahora Noelia se dirige a sus padres como si la hubieran ofendido en lo más profundo. Dice:

- ***¡Qué! ¿Sus señorías van a autorizar por fin que pase el fin de semana fuera? ¿Ahora ya me dejáis que vaya?***

“Sus señorías” les dice en plan irónico, como si se dirigiera a los jueces de un tribunal de justicia:

- *¿Sus señorías van a autorizar que pase el fin de semana fuera?*

**Autorizar** es permitir, dar vía libre, consentir. Por tanto, la misma estructura que estamos repasando a lo largo del episodio.

Los padres le dicen:

- ***Por supuesto, la situación ha cambiado. Te dejamos. Pero con la misma condición de siempre: móvil cargado y encendido todo el tiempo.***

¿Veis?:

- ***Te dejamos...***

Aquí podemos omitir “que vayas” porque lo hemos repetido suficientemente como para saber de qué estamos hablando.

Noelia se va a su habitación diciendo:



- **Jo, que ganas tengo de cumplir 18 años y ser mayor de edad.**

Los 18, en España, es la edad en la que se declara legalmente a alguien, mayor de edad; es decir, tener todos los derechos y responsabilidades de una persona autónoma que no depende de otras para tomar sus decisiones.

Y los padres responden:

- **Y nosotros también, hija, y nosotros también...**

*Es decir: "Nosotros también tenemos ganas de que seas mayor de edad".*

Bueno, finalmente se ha resuelto en conflicto, así que podemos escuchar de nuevo el diálogo, poniendo mucha atención en todos los verbos que en él salen, de **permiso, petición y prohibición**, y qué tipo de oraciones conforman. Escuchémoslo, con un ritmo un poquito más normalizado:

**Noelia:** Mamá, papá, tengo 15 años, soy mayor.

**Padre:** No lo suficiente para estar fuera un fin de semana con tus amigas.

**Noelia:** Los padres de mis amigas les dan más libertad.

**Madre:** Hija, nosotros te permitimos que salgas de noche, que duermas alguna noche en casa de una amiga, que vayas a la disco de adolescentes, ... Eso es dar libertad.

**Noelia:** Sí, pero me prohibís que me vaya un fin de semana a la casa de la playa de Alba.

**Padre:** Cierto, no te dejamos que vayas sin sus padres.

**Noelia:** A ver, sólo os pido que me dejéis ir a casa de Alba y pasar una noche fuera. Os suplico que confiéis en mí. Por favor, permitidme que vaya. Seremos siete amigas y estaremos en contacto por móvil todo el tiempo.

**Madre:** Noelia, sabes muy bien que nos oponemos a que estéis solas siete menores en una casa aislada. No podemos tolerar que haya algún problema.

**Noelia:** Pero, mamá, hay un vigilante en la urbanización.

**Madre:** Ya.

**Noelia:** ¿No os dais cuenta de que me estáis educando en el miedo?

**Padre:** Eso no es justo, Noelia. Te estamos educando para que sepas tomar decisiones responsables.

**Noelia:** Papá, mamá, por favor, dejadme que vaya con mis amigas este fin de semana. Por favor, os lo ruego.

**Madre:** Noelia, no es negociable.

**Noelia:** No podéis impedir que vaya. Siempre me prohibís que haga lo que más me gusta.

**Madre:** Te propongo que le pidáis a la madre de Alba que vaya a dormir el sábado con vosotras. Y el resto del tiempo, solas.



**Noelia:** ¡Mamáaaa!

*(En ese momento suena el teléfono móvil de Noelia. Es Alba. Oímos a Noelia que dice):*

**Noelia:** Ah..., sí..., aah..., ¿Qué tu madre irá a casa el sábado por la noche? Mmm, ajáa...¿Y que por la mañana volverá a Barcelona? Mmmm....bueno...vale...No es lo mismo, pero...¡vale! Ya lo montaremos guay. Chao, chao.

*(Los padres de Noelia se miran y sonríen).*

**Noelia:** ¡Qué! ¿Sus señorías van a autorizar por fin que pase el fin de semana fuera? ¿Ahora ya me dejáis que vaya?

**Padres:** Por supuesto, la situación ha cambiado. Te dejamos, claro. Pero con la misma condición de siempre: móvil cargado y encendido todo el tiempo.

**Noelia:** ¡Jo, qué ganas tengo de cumplir dieciocho y ser mayor de edad!

**Padres:** Y nosotros también, hija, y nosotros también...

***Si este podcast te ha resultado útil y te ayuda a progresar con tu español, puedes tú también ayudarnos a continuar con futuros podcasts haciendo una donación (a donation) en la página de inicio del sitio web de Spanishpodcast ([www.spanish-podcast.org](http://www.spanish-podcast.org)), donde pone "Ayuda a mantener esta web. Donar".***

***Please help support my ongoing podcasts by making a donation. The sole support for my work comes from listeners like you. It is easy to donate. You can donate by going to Spanishpodcast ([www.spanishpodcast.org](http://www.spanishpodcast.org)), and choose the option Donar.***

Hasta la próxima, un abrazo. Chao, amigos. Julio de 2018.

\*\*\*\*\*